



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 14:00 horas del día miércoles 10 de octubre 2018, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de salas de Exhibición Alternativa - 2018, nosotros: María del Pilar Riofrío Flores, Hilton Hugo Valdez Navarro y Paulo Juan Bruno Dam Mazzi designados por Resolución Directoral N° 900309-2018/DGIA/VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 900087-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Título del Proyecto: Cine Club Amaru (Por unanimidad)
Persona Jurídica: AMARU PRODUCCIONES E.I.R.L.
Región: Ayacucho

El proyecto Cine Club Amaru pone en valor una escena regional y permite su difusión así como fomenta la creación de públicos, además de crear una plataforma de relación con otros centros culturales. La ubicación del proyecto es coherente y comprometida al decidirse por un distrito de Ayacucho en donde no existen hoy salas de exhibición.

Se recomienda la revisión de los gastos en Comunicación y dar prioridad a la inversión en infraestructura y equipamiento.

Título del Proyecto: Sala Alternativa de Cine La Comuna (Por unanimidad)
Persona Jurídica: ASOCIACION CULTURAL ARTISTICA ANAQUERONTE
Región: Arequipa

La propuesta es muy sólida en su contribución a la formación de públicos y en la dimensión pedagógica a través de la generación de talleres, espacios de encuentro y de la capacitación de docentes, directivos y de gestores de instituciones que trabajan con niños y adolescentes.

Título del Proyecto: Elgalpon.transcinema (Por unanimidad)
Persona Jurídica: EL GALPON ESPACIO ASOCIACION CULTURAL
Región: Lima

La alianza estratégica de dos asociaciones garantiza el cumplimiento de los objetivos propuestos por el proyecto, a la vez que se fortalecen al convertirse en una plataforma para la creación de una red a nivel nacional y regional. Se ha valorado también el interés de la propuesta en la pedagogía y la investigación en memoria, historia y medio ambiente; así como la puesta a disposición a un público amplio de las herramientas de creación audiovisual.

Título del Proyecto: Cine irRacional (Por unanimidad)
Persona Jurídica: ASOCIACION CULTURAL TEATRO RACIONAL
Región: Lima

La propuesta pone énfasis en la creación de una sala complementaria al circuito comercial para dar espacio a la difusión de cine peruano independiente e iberoamericano. Se ha valorado el interés en la articulación con escuelas, gremios laborales así como clubes departamentales que



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales


Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

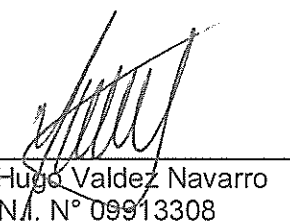
reconocen la diversidad y la especificidad de cada público, así como de la producción audiovisual regional y poniendo la sala a disposición para la manifestación de dichos intereses y producciones.

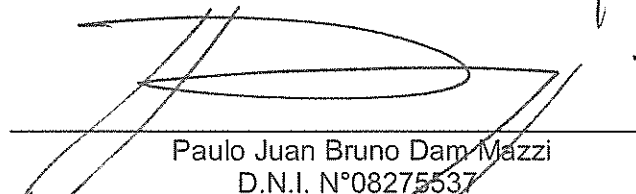
Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes Personas Jurídicas:

Persona Jurídica	Región	Título del Proyecto	Responsable(s) Del Proyecto	Monto del premio
AMARU PRODUCCIONES E.I.R.L.	Ayacucho	<i>Cine Club Amaru</i>	Ladislao Parra Bello	S/ 158 840,00
ASOCIACION CULTURAL ARTISTICA ANAQUERONTE	Arequipa	<i>Sala Alternativa de Cine La Comuna</i>	Javier Heyner Valencia Palomino	S/ 168 890,00
EL GALPON ESPACIO ASOCIACION CULTURAL	Lima	<i>Elgalpon.transcinema</i>	Diana Alicia Collazos Palomino / Ruth Diana Castro Sánchez / John Alberto Campos Gómez	S/ 172 500,00
ASOCIACION CULTURAL TEATRO RACIONAL	Lima	<i>Cine irRacional</i>	Emilio Alberto Bustamante Quiroz / Samuel Eduardo Adriansén Herrán	S/ 170 000,00

Siendo las 17:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.


María del Pilar Riofrío Flores
D.N.I. N° 44013372


Hilton Hugo Valdez Navarro
D.N.I. N° 09913308


Paulo Juan Bruno Dam Mazzi
D.N.I. N° 08275537
(Presidente del Jurado)